



0303 -2013-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 16 MAY 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0119-2012-ED, se conformó la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú – Sidesp, para el periodo 2012, y se designó a los representantes del Ministerio ante dicha Comisión; designándose a los representantes del referido sindicato a través de la Resolución de Secretaría General N° 0166-2012-ED, modificada por Resolución de Secretaría General N° 0350-2012-ED;

Que, de acuerdo con los artículos 24 y 25 del Decreto Supremo N° 003-82-PCM, el sindicato mayoritario de la repartición, podrá presentar anualmente, en forma escrita, su pliego de peticiones; luego de lo cual, el Titular de la repartición procederá a convocar a una Comisión Paritaria;

Que, con Oficio N° 009-2013-CEN-SIDESP/SG, el Secretario General del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú - Sidesp acredita a sus representantes para el Trato Directo 2013;

Que, en ese sentido, corresponde la conformación de la Comisión de Trato Directo, para el período 2013, entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú – Sidesp; así como la designación de los representantes ante la referida Comisión y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-82-PCM; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú - Sidesp, para el período 2013, la misma que estará conformada por cinco representantes de cada una de las partes.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MINEDU - Sidesp, para el período 2013, a las siguientes personas:

- JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA, quien la presidirá
- BETTSY LUCIA MORALES GONZALEZ, quien actuará como Secretaria Técnica
- ROSA ISABEL FLORES AREVALO
- WILDER LEONCIO ALIAGA SANCHEZ
- BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS





Artículo 3.- Designar como representantes del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú - Sidesp ante la Comisión de Trato Directo MINEDU - Sidesp, para el período 2013, a las siguientes personas:



- LUIS ARMANDO DIAZ CASTILLO
- ODILARDO ROJAS GONZALEZ
- PEDRO ANTONIO MITMA RAFAEL
- OCTAVIO MARTIN YARMA ECHEVARRIA
- JORGE ASPAJO GONZALES

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CEMPEN
Secretaría General
Ministerio de Educación